

J. Coloma

1761

Certificacion librada en Barcelona a 7 de
 Enero de 1761 por el Señor de Cámara de
 la Audiencia de esta ciudad D. Juan de
 Prats y Moata, de la aprobacion de
 cumplimiento del Sos-Doyte de la Villa
 y término de Rupit. ^{af.} de Jaime Mal
 y Cloells, hecho por el C. I. Marquesa de
 Rupit, condesa de Nobles

Deare Rupit Leg. 1.º n.º

Leg. 1
 n.º 93